

que se pudiesen saber, y en presencia del present
se es. Lino Diego Sanchez Cayula y el Obispo
dezedon y de fixentes Sanaderos por si en nom
bre de los de may; Como consta de los autos que pasan
ante dho es, lo que participa a la Ciudad para
que en su Villa vesuelo a lo que sea mayor de su agra
do = Y para la Ciudad entendido = Acordo que pa
ra volver lo que convenga se traygan los autos y
diligencias de dho amo xonam. para el Mayor Cas
dore de la Comente y para ello se pide =
Vide Inpedim. de Diego M^r Salomo Clarin
esta Ciudad en que pidió su salario y por el In
forme al Contador Comita se le debe un mes de
que cumplió a proximo de presente mes y año y por
el Setenta y tres reales y once mrs y por la Ciudad
entendido = Acordo que el Mayor domo de pro
prio de pape la dha cantidad y para ello se
de pache libranza en forma =

citacion =

Clarín =

pagada =

licitación =

pagada =

se ha visto Inpedimento de Bartolome Ruiz Zuniga
Notario y Vecino de esta Ciudad en que pidió se le libere
la porcion que sea mayor de la que de esta Ciudad por las
medicinas que ha suplido para la curacion de los pobres
de la Carcel que en un año ha traído a dho Hospital pasado
este presente han importado de duzientos noventa y quatro
reales vellon. Y por el Informe al Señor D. Pedro de
señal de Exeay Mula Comita que aunque no consta de se
ñalam. de salario en la nominacion que se hizo por

